	GESTIÓN DE BIENES, SUMINISTROS Y SERVICIOS	VERSIÓN: 0
	FORMATO DE ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA UNA CONTRATACIÓN	CÓDIGO:
		PÁGINA: 1 DE 8

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACION DE :

Servicio de aseo y servicios generales con los respectivos elementos, equipos y accesorios necesarios para la realización de estas labores en la Universidad del Atlántico y sus sedes alternas.

DEPENDENCIA QUE PROYECTA :	Departamento de Servicios Generales
NOMBRE DE QUIEN ELABORA ESTE ESTUDIO:	Maryorie Mantilla y Orlando Martínez.
CARGO:	Jefe de Bienes y Suministros y Jefe de Servicios Generales respectivamente.
FECHA:	Noviembre 23 de 2011

1. DESCRIPCION ESTRATEGICA DE LA NECESIDAD (Diligencie estas casillas si la necesidad se deriva de un proyecto contemplado en el Plan Estratégico 2009 - 2019, de lo contrario marque con una X en la casilla "No aplica")		No aplica
1.1. Línea estratégica:	Modernización de la gestión universitaria.	
1.2. Título del Proyecto:	Plan maestro de la ciudadela universitaria	
1.3. Número del Proyecto:	F ₂ E ₁₇	
1.4. Objetivo general:	Desarrollo, recuperación, redistribución, dotación y mantenimiento de la infraestructura física de la institución.	

2. NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

La Universidad del Atlántico que es un ente autónomo regido por la Ley 30 de 1992, tiene la obligación de brindar a los usuarios y funcionarios de la institución un ambiente cómodo, limpio, higiénico y saludable, además de proteger, custodiar y velar por el mantenimiento adecuado de los bienes muebles e inmuebles de su propiedad, que constituyen patrimonio público y no pueden sufrir menoscabo alguno en su valor, por ser vitales para llevar a cabo el objetivo académico institucional.

De igual manera, con la incursión en el proceso de acreditación de programas, las transmisiones de cátedras virtuales, la realización de congresos, seminarios, foros y coloquios, las diversas reuniones con altos personajes de la ciencia, la empresa y la sociedad, auditorías, entre otros eventos de gran trascendencia que se vienen realizando continuamente, la institución requiere de personal de apoyo que realice las tareas de montaje y desmonte de salones, aseo y servicios varios.

Es así como para poder mantener las instalaciones locativas en un adecuado estado, se hace necesaria la realización de jornadas de aseo y limpieza constantes, que eliminen los agentes contaminantes y de suciedad producto de las actividades diarias y de las condiciones climáticas que afectan la zona, de manera que se permita el ejercicio de las labores académicas y administrativas en condiciones adecuadas, libres de plagas, virus, bacterias y contaminación por suciedad. Sin embargo, la universidad no cuenta en su estructura organizacional ni funcional con los cargos o personal idóneo suficiente que cumpla dichas funciones (existen algunos reintegrados con este cargo, pero son insuficientes para el sostenimiento de toda la institución y están ya próximos a obtener su jubilación), por lo que se hace necesario suministrar este servicio a través de otro mecanismo.

Una de las herramientas administrativas más utilizada hoy en día para que la gestión de los recursos sea más eficiente es el outsourcing, el mismo que tiene como objetivo principal, lograr que las empresas se concentren más en la razón de ser del negocio, y que las operaciones que no estén involucradas directamente con el objeto social de la misma, sean subcontratadas con un proveedor especializado en dicha función, para así centrar el esfuerzo de la organización en lograr los objetivos estratégicos, optimizando al máximo los recursos para ser más competitivos.

Dentro de estas actividades secundarias, pero de gran impacto en los servicios prestados por la Universidad del Atlántico, se encuentra el servicio de aseo y mantenimiento de zonas comunes, que permite la adecuada conservación de la infraestructura física de la institución y un agradable ambiente de estudio y trabajo para los integrantes de la comunidad universitaria, razón por la cual, una vez identificada la necesidad y conveniencia, se hace necesaria la contratación de una empresa especialista en labores de aseo y servicios generales, que al mismo tiempo provea los insumos y elementos necesarios para la realización de estas tareas durante la vigencia de 2012.

3. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

3.1. Objeto:

El contrato tiene por objeto la prestación del servicio de aseo y servicios generales con los respectivos elementos, equipos y accesorios necesarios para la realización de estas labores en la Universidad del Atlántico y sus sedes alternas durante el año 2012.

3.2. Especificaciones técnicas, características y cantidades o alcance del objeto (actividades y productos):

El contrato a celebrar comprende como mínimo:

1. La presentación de un plan de trabajo en el cual se incluya la definición de los criterios técnicos generales que utilizará el contratista para el desarrollo de sus actividades
2. La marca y especificaciones técnicas de los equipos e insumos ofrecidos, adjuntando a su oferta las fichas técnicas correspondientes, con el fin de verificar el cumplimiento de las características mínimas de los mismos.
3. Los protocolos de los servicios de: aseo, lavado y mantenimientos, control de plagas y roedores indicando los procedimientos y la frecuencia con la que se realizará cada una de las labores.
4. Cronograma de trabajo, donde se indiquen los turnos y horarios asignados a cada uno de los operarios, un esquema detallado de la planta de personal que va a participar en la ejecución del servicio, incluyendo las líneas de mando y responsabilidad.
5. La distribución del personal dentro de la institución describiendo claramente sus actividades.

Los turnos a contratar de acuerdo a la demanda de servicios en la universidad son los siguientes:

Área Cubierta	TURNO DE HORARIOS	
	Mañana	Tarde
Bloques de Bienestar, SG, Administrativo, Baño Cuarto servicio, Lado derecho Hangar	1	1
Portería, Entrada, Parqueaderos, recoge basura de todas las oficinas y Bloques.	2	
Alameda, parqueadero de atrás, Hangar parte frontal	1	
Coliseo, canchas y piscinas	2	1
Punto del sabor, Lado derecho bloques ABC, Baños bajo cafetería, parqueaderos Coliseo, refuerzo área deportiva	1	
Refuerzo bloques A y B, Vicerrectoría, Jurídica, Administrativo, SG, Bienestar Universitario		1

Limpieza de vidrios, lámparas, carteleras y otros	1	1
Bloque F. pasillos y salones	2	0
Bloque D. Oficinas del 1ro al sexto piso, salones, salón Magdalena, pasillos y baños.	5	1
ABC, Salones, laboratorios, pasillos, escaleras, baños y áreas comunes.	7	1
Bloque E, pasillos, salones, oficinas, escaleras, baños y áreas comunes.	2	1
Rectoría, Secretaria General, oficinas, sala de tv, Baños, sala monitoreo, posgrados, planeación y entrada al bloque.	2	
Vicerrectoria Administrativa, archivos, baños, informática, Financiera, Nomina, Pensión, Recurso Humano, Auditorio.	2	
Vice Investigación, Jurídica, los salones p.	1	
Bellas Artes,	1	
Sede 20 de Julio	4	
Edificio de Biblioteca		1
Bloque H	3	1
Edificio nuevo de admisiones	2	
Operarios técnicos	2	
Todero	1	
Supervisor	1	
TOTAL	43	9

Los insumos que el proveedor deberá entregar mensualmente a la universidad para la prestación del servicio son los siguientes:

DESCRIPCION DEL EQUIPO, ELEMENTO O INSUMO	CANTIDAD
Avisos de prevención	12 unidades
Brilladora	5 unidades
Carro de Basuras	6 unidades
Carro Exprimidor	6 unidades
Balde plástico	46 unidades
Cepillo de calle	46 unidades
Cepillo de mano	46 unidades
Chupa para sanitario	41 unidades
Deshonillador	19 unidades
Escoba cerda dura	46 unidades
Escoba Corriente	46 unidades
Escoba de palito	46 unidades
Espatula	46 unidades
Esjonja doble uso	69 unidades
Guantes de carnaza	23 unidades
Guantes plásticos	23 unidades
Cal 35	41 unidades
Limpiavidrios plásticos	23 unidades
Hisopos sanitario sin base	46 unidades
Limpiones	115 unidades
Mecha X 500 Grs industrial	46 unidades
Mopa Brilladora MED	29 unidades
Paño Absorbente	46 unidades
Portamechas	46 unidades

Brilladora MED	29 unidades
Rastrillo Metálico con mango	29 unidades
Recogedores	46 unidades
Escurreidor esponjoso	46 Kg
Ácido Muriático	41 Galones
Bolsa Basura Negra	368 Pqt x 4
Cera Blanca	6 Cuñete
Cera Roja	6 Cuñete
Alcohol Antiséptico	29 Galones
Desengrasante	23 Galones
Desinfectante	92 Galones
Detergente en polvo	92 Lb
Hipoclorito al 6%	92 Galones
Insecticida	23 L
Jabón líquido de manos	29 L
Limpiavidrios	46 Galones
Lustramuebles	23 L
ACPM	138 Galones
Aserrín	18 bultos
Bolsa negra 20 X 30	115 Pqt X 10
Atomizador plástico mediano	23 unidades
Bolsas de colores para manejo de PGIRS	115 de c/u

El proponente seleccionado debe asignar un grupo de trabajo que cumpla con las calidades mínimas a continuación exigidas:

- Operarias(os): El proponente deberá ofrecer tantas personas como se requieran para desempeñar los cargos en los diferentes turnos, que cumpla con los siguientes requisitos mínimos:
 - Libreta militar, si son de género masculino.
 - Certificado judicial vigente en el que no se registren antecedentes penales.
 - Por lo menos diez (10) operarias(os) certifiquen capacitación en manejo de residuos sólidos especiales: patógenos, químicos y biológicos.


- Coordinador: El proponente deberá ofrecer una (1) persona para desempeñar el cargo de coordinador del posible contrato de tiempo completo y con dedicación exclusiva, que cumpla con los siguientes requisitos mínimos:
 - Título de Bachiller
 - Experiencia mínima de tres (3) años en cargos de manejo y coordinación de personal en empresas de aseo.
 - Encontrarse vinculado contractualmente con la firma proponente.
 - Libreta Militar si es de género masculino.
 - Certificado judicial vigente en el que no se registren antecedentes penales.
 -

3.3. Listado de estudios y diseños (Anexo No.)

Si aplica

No aplica


X

	GESTIÓN DE BIENES, SUMINISTROS Y SERVICIOS	VERSIÓN: 0
	FORMATO DE ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA UNA CONTRATACIÓN	CÓDIGO:
		PÁGINA: 5 DE 8

3.4. Fichas técnicas de bienes o Servicios	Si aplica		No aplica	X
---	------------------	--	------------------	----------

4. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR (Marcar con una X)	
ADQUISICION DE BIENES ()	SERVICIOS (X)
OTROS ()	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FISICA ()
CUAL?:	
4.1. Plazo de Ejecución:	1 año a partir de la firma del contrato.
4.2. Lugar de Ejecución:	<p>El lugar de ejecución del objeto de esta invitación son las diferentes sedes de la Universidad del Atlántico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sede Ciudadela Universitaria (Km 7 antigua vía a Puerto Colombia) - Sede de Bellas Artes (Calle 68 No. 53-45) - Sede 20 de julio (Carrera 43 No. 50-53) - Unidad de Salud (Carrera 59 # 70 – 52) - Lote de Salgar (Vía al Castillo de Salgar) - Lote conexo a la Ciudadela Universitaria - Cualquier otro que la universidad disponga
4.3. Obligaciones a cargo del contratista:	<p>El contratista se obliga a proporcionar información veraz. Además de las obligaciones generales reguladas por el Acuerdo Superior No. 000006 de octubre 6 de 2009 (Estatuto de Contratación de la Universidad del Atlántico) cumplirá con las siguientes obligaciones específicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con las especificaciones técnicas de los servicios presentados en la cotización. 2. Garantizar en el personal suministrado el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos. 3. Mantener en la universidad la dotación de implementos solicitados para una adecuada prestación de los servicios. 4. Informar oportunamente a la universidad sobre imprevistos y cambios en las condiciones del contrato. 5. Atender los requerimientos técnicos de la universidad con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato y que estos se comuniquen a través del funcionario encargado de la supervisión del contrato. 6. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato. 7. Suscribir el acta de inicio. 8. Efectuar la legalización del contrato dentro del término estipulado en el mismo.
4.4. Exigencia de Garantías:	Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contratado, la cuantía, los riesgos y la forma de pago

5. ANÁLISIS TÉCNICO - ECONÓMICO
5.1. Estudio Técnico:
<p>La persona natural o jurídica seleccionada debe tener dentro de su objeto, la venta y suministro de los bienes y/o servicios que se relacionan en el ítem 3.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES, y cumplir con las normas establecidas para este servicio en el mercado, así como la estabilidad económica que garantiza la entrega en las condiciones requeridas por la Universidad.</p> <p>En este proceso podrán participar en forma independiente, en consorcio o en unión temporal, las personas naturales o jurídicas, que no se encuentren incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado, que hayan leído los Pliego de Condiciones y/o que a la fecha de presentar su propuesta estén debidamente inscritas, calificadas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva, en aquellas Actividades,</p>

	GESTIÓN DE BIENES, SUMINISTROS Y SERVICIOS	VERSIÓN: 0
	FORMATO DE ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA UNA CONTRATACIÓN	CÓDIGO:
		PÁGINA: 6 DE 8

Especialidades y que además tengan una capacidad residual de contratación “Kr” igual o superior a la exigida. La participación podrá ser individualmente, en consorcio o en unión temporal.

Los participantes deberán estar inscritos en el Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal – SICE de la Contraloría General de la República y deberán allegar la certificación en donde conste el número de certificado de registro de los bienes propuestos, generado por el Portal del SICE. (Artículo 13 Decreto 3512 de 2003). En el caso de uniones temporales ó consorcios el certificado de registro del SICE, debe ser presentado por los integrantes que provean los servicios objeto de registros en el SICE.


Los códigos CUBS de los servicios a prestar son:

CODIGO	DESCRIPCION
2.27.10.1.41	Aseo y limpieza de instalaciones en laboratorios con personal uniformado, elementos de aseo suministrados por la entidad contratada para la prestación del servicio y alquiler de maquinaria doméstica. Con asignación de supervisor
2.27.10.1.45	Aseo y limpieza de instalaciones en laboratorios con personal uniformado, elementos de aseo suministrados por la entidad contratada para la prestación del servicio y alquiler de maquinaria doméstica e industrial. Con asignación de supervisor
2.27.10.1.73	Aseo y limpieza de instalaciones en edificios con personal uniformado, elementos de aseo suministrados por la entidad contratada para la prestación del servicio y alquiler de maquinaria doméstica. Con asignación de supervisor
2.27.10.1.77	Aseo y limpieza de instalaciones en edificios con personal uniformado, elementos de aseo suministrados por la entidad contratada para la prestación del servicio y alquiler de maquinaria doméstica e industrial. Con asignación de supervisor

Los participantes no deben figurar en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, para lo cual la entidad realizará la consulta a través de la página Web del ente de control.

5.2. Estudio Económico:

5.2.1. Consulta de precios de referencia o impresión de no estar codificado-SICE- CUBS (Anexo No.):	Si aplica	X	No aplica	
5.2.2. Análisis detallado de precios o Cotizaciones (Anexo No.):	Para determinar el valor de los bienes y/o servicios solicitados se realizó la consulta en el Sistema de Información para la Contratación Estatal, de acuerdo a los códigos CUBS de los servicios requeridos, encontrando para estos precios de referencia.			
5.2.3. Gastos del contrato:	El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, comprenderá necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tendrán en cuenta y se incluirán para determinar el presupuesto oficial del presente estudio; y los cuales serán asumidos por el contratista o la Universidad en el siguiente orden.			
5.2.4. Aspectos Tributarios y Otros Gastos:	%	Valor Probable	Asume (Marcar con una X)	
			Contratista	Universidad
IVA: En el presente estudio solo tiene en cuenta el IVA de los bienes o servicios que va incluido en el precio como mayor valor de este.	16	\$121'867.034,5	X	
ESTAMPILLAS: De acuerdo a la norma tributaria del orden Departamental.	7	\$61'847.520	X	

	GESTIÓN DE BIENES, SUMINISTROS Y SERVICIOS	VERSIÓN: 0
	FORMATO DE ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA UNA CONTRATACIÓN	CÓDIGO:
		PÁGINA: 7 DE 8


PUBLICACIÓN DEL CONTRATO: Se estimó con base en el valor total del contrato y de acuerdo a lo consagrado en la Ley 30 de 1992 y el Estatuto Contractual de la Universidad.	De acuerdo a tabla de rangos	\$2'752.000	X	
Garantía de conformidad con el riesgo amparado y suficiencia de la garantía (Arts. 48 y 49 Estatuto de Contratación Universidad del Atlántico)	Según cobertura		X	
5.2.5. Presupuesto estimado:	Teniendo en cuenta los precios del mercado y los gastos de legalización, debidamente soportados en los antecedentes, el presupuesto oficial destinado para el presente proceso contractual se estima en OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS, MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$ 883'536.000 M/L COL.) incluido gastos de legalización.			
5.2.6. Rubros comprometidos:	Servicios por Outsourcing.			
5.2.7. Fuente de los recursos:	Presupuesto nivel central.			
5.2.6. Forma de pago:	El valor del presente contrato es por la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS, MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$ 883'536.000 M/L COL.) y su forma de pago es en mensualidades vencidas de acuerdo a los servicios prestados, a los 60 días calendario de radicadas la facturas en el departamento de gestión financiera, incluyendo todos los soportes de legalización, pago de los impuestos de ley, obtención de certificación del servicio recibido conforme y presentación de la factura por parte del contratista.			

6. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN (Formas de Contratación). Marcar con una X

Contratación Directa Contrato cuantía < 25 SMLMV Arts. 41 literal B, 42 Inciso I literal a.	Contratación Directa Contrato cuantía ≥ 25 SMLMV Arts. 41 literal A, 42 literal a, 43 inciso primero.	Invitación Publica Contratos ≥ 500 SMLMV Arts. 41 literal C, 42 Inciso II literal a, 43 literal a	Contratación Directa parágrafo 2 Artículo 41.	Órdenes. Art. 27
				Contrato con Formalidades Plenas Art. 29
		X		X

7. ANÁLISIS DE RIESGOS (Describa los riesgos que podrían tipificarse en el contrato)

Tipo de Riesgo	Debe asegurarse en la garantía del contrato		% por el cual se asegurará
	Si	No	
Incumplimiento a las obligaciones contractuales.	X		20%
Calidad del servicio.	X		30%
Salarios, prestaciones sociales, aportes a la seguridad social e indemnizaciones.	X		5%
No se entregan los implementos requeridos para la prestación del servicio.		X	
Responsabilidad civil extracontractual.	X		15%
El personal contratado por la compañía tiene antecedentes judiciales		X	

	GESTIÓN DE BIENES, SUMINISTROS Y SERVICIOS	VERSIÓN: 0
	FORMATO DE ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA UNA CONTRATACIÓN	CÓDIGO:
		PÁGINA: 8 DE 8

o realiza acciones en contra de la comunidad universitaria o sus bienes.			
Accidentes laborales del personal que presta el servicio por la no utilización de EPP.		X	
La universidad no cancela las facturas en los términos pactados.		X	

8. DOCUMENTOS QUE DEBE APORTAR EL CONTRATISTA EL CONTRATISTA			
Requisito	Si	No	Especificación
Están establecidos en un pliego de condiciones?	X		

9. PERMISOS, TRAMITES Y LICENCIAS					
	¿Se requiere?				Observaciones
	Si	No	X		
Licencia de construcción			X		
Licencia ambiental	Si	X	No		En los casos cuando la Universidad del Atlántico en ocasión de alguna eventualidad lo requiera.
Otros, ¿Cuáles?	Si		No		

10. RESPONSABLES, INTERVENTORES O SUPERVISORES					
Nombre:	Responsabilidad	Día	Mes	Año	Firma:
Ricardo Consuegra	Revisión jurídica del documento.				ORIGINAL FIRMADO
Orlando Martínez	Supervisor del contrato.				ORIGINAL FIRMADO
Maryorie Mantilla	Análisis económico ítem 5.				ORIGINAL FIRMADO
Aprobó:					
_____ ORIGINAL FIRMADO _____ Rector (a)					

CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL. La propiedad intelectual de las investigaciones y resultados de los trabajos que se efectúen en el marco de este contrato, serán de propiedad de ambas partes, salvo excepciones pactadas. La información que se recaude para el desarrollo del presente contrato, así como los informes, monografías, artículos, investigaciones y demás productos que resulten, como en el desarrollo de los proyectos que se acuerden, no podrán ser reproducidos, comercializados, ni cedidos a terceros sin previa autorización de las partes y de los autores y creadores generadores de la información o producto. Las partes de común acuerdo establecen que ambas instituciones podrán hacer uso de tales documentos para sus propios fines, dando el crédito correspondiente, respetando la confidencialidad y los derechos de autor, de propiedad intelectual y material establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decreto 460 de 1995 y disposiciones complementarias, y en especial dando cumplimiento a lo dispuesto al respecto en los convenios o contratos específicos.